



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0210-2025-A/MPC

Concepción 25 de agosto de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

VISTOS:

El Informe N° 0466-2025-OGPPM/MPC, de fecha 19 de agosto de 2025, Informe N° 060-2025-GM/MPC, de fecha 25 de agosto de 2025, Proveído N° 1223-2025, de fecha 25 de agosto de 2025 del despacho de Alcaldía, respecto a encargar la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, y;

CONSIDERANDO

Que, según el art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante el Decreto Supremo N.° 053-2022-PCM se establece que corresponde encargar funciones a un servidor que cumpla con los requisitos mínimos exigidos por Ley, en tanto se designe al titular del cargo.

Que, mediante informe N° 0466-2025-OGPPM/MPC, de fecha 19 de agosto de 2025, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Modernización (e) solicita designación y/o encargatura de la Oficina De Programación Multianual De Inversiones – OPMI.

Que, mediante Informe N° 060-2025-GM/MPC, de fecha 25 de agosto de 2025, el (e) Gerente Municipal, propone que mediante Resolución de Alcaldía se designe como encargado de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, con el personal idóneo que cumpla con los requisitos mínimos exigidos por Ley para asumir el cargo, hasta la determinación de un responsable especializado en dicha oficina.

Que, mediante Proveído N° 1223-2025, de fecha 25 de agosto de 2025 del despacho de Alcaldía solicita emitir acto resolutivo encargando la oficina de Programación Multianual De Inversiones a la Ing. Rosario J. Melo Aguilar.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones al Ing. **ROSARIO JUSTA MELO AGUILAR** Gerente Municipal, en adición a sus funciones como Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Concepción.

ARTÍCULO 2°.-DISPONER que la Gerencia Municipal, la Oficina General de Administración y la Oficina de Gestión del Talento Humano implementen las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN
Prof. Wilson Vidal Escobar
ALCALDE



GESTIÓN EDIL 2023-2026

Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!



www.municoncepcion.gob.pe

✉ mpartevirtual@gmail.com

@ mpc@municoncepcion.gob.pe

📍 Municipalidad Provincial de Concepción

📍 Av. Mariscal Cáceres N° 329